

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

4987 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1299/2025) de 20 de octubre, por la que se modifica la Resolución (R-407/2025) de 18 de marzo, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor.

Convocado por Resolución (R-407/2025) de 18 de marzo (BORM n.º 68 de 24/03/2025), concurso público para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor y una vez modificada en Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de esta Universidad de Murcia, de fecha 15 de octubre de 2025, la composición de la comisión de selección de dicha plaza publicada en el Anexo II de la convocatoria; en uso de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO nombrar nuevos miembros de la comisión de selección de la plaza número 84/2025-AD, que seguidamente se relaciona:

- Plaza n.º 84/2025-AD Área/Especialidad de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológicos.

Secretario titular: D. Mariano Meseguer de Pedro, Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Murcia.

Secretario suplente: D. Mariano García Izquierdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Murcia, 20 de octubre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.